



DECRETO

Objeto: -

Expte.: -

Fecha: **30/01/2017**

Vista la necesidad urgente de la contratación laboral temporal de diversos empleados municipales, por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera, sujetos al Programa Empleo 30+ y al Programa Emplea Joven de la Junta de Andalucía, regulados por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajador Autónomo y en el que se establece, utilizar los servicios del S.A.E. para el reclutamiento de aspirantes sobre los puestos que se oferten.

En base a lo anterior; esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, la Junta de Andalucía, de medidas urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajador Autónomo; visto Informe de Personal y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar al Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes empleados municipales:

Presidente titular: D^a. Ana Ramírez Brenes

Presidente suplente: D. José Luis Iglesias Pérez.

Secretario titular: D. José Antonio Galvín Sánchez


Secretario suplente: D^a. Patricia Barroso Pastor.

Vocales:

- D. M^a Ángeles Campos Rojas, como titular.
- D. Francisco José Rodríguez Macías, como suplente.
- D. Juan José Pantoja Soriano, como titular.
- D. Francisco Benítez Aragón, como suplente.
- D^a. Matea Rodríguez Aragón, como titular.
- D^a. Adriano Sánchez Gómez, como suplente.

Referencia N^o: **2017D00215**
Mod: GENE01

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	31/01/2017 12:35:43
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 kofH+ic8tEiKanElh9pKPM46DjFEphFW					

2017D00215



SEGUNDO.- Convocar al Tribunal Calificador para realizar entrevista a los candidatos, el día 2 de febrero de 2017, a las 17:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.


TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Web municipal

CUARTO.- Trasladar la presente Resolución al Área de Personal y a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: **2017D00215**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	31/01/2017 12:35:43
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 kofH+ic8tEiKanElh9pKPM46DjFEphFW					

2017D00215